ACUERDO
DE CONVIVENCIA

V.2022

KÍNDER	C.C.T. 30PJN0388 X
PRIMARIA	C.C.T. 30PPR0062 I
SECUNDARIA	C.C.T. 30PES0299 N
BACHILLERATO	C.C.T. 30PBH0413 M

COLEGIO
LAS HAYAS
Tradición y Vanguardia

www.hayas.edu.mx

ACUERDO
DE CONVIVENCIA

VERSIÓN 2021-2022

Elena Caraza Stoumen
Directora General

Ivonne Denice Gónzalez
Directora de Kínder

Rosa Ma. Vicencio Estrada
Directora Primaria

Ma. de Lourdes Luna Morales
Directora de Secundaria

Sergio E. Méndez Hakim
Director Bachillerato

Sean ustedes bienvenidos al Colegio Las Hayas, fundado en Xalapa, Veracruz, en el año 1979.

El Colegio surge como respuesta a la necesidad que tiene nuestra ciudad de contar con una educación bilingüe, laica y mixta. A través de los años nos hemos dedicado a la búsqueda de la excelencia en el proceso de adquisición de los aprendizajes de nuestros estudiantes, el desarrollo de su personalidad, carácter y formación humana. El Colegio Las Hayas está integrado por una comunidad diversa de familias de diferentes niveles sociales y económicos. Nuestro fin común es brindar a los alumnos una excelente formación y abrir para ellos un abanico de oportunidades para su desarrollo profesional futuro.

Nuestro propósito es crear ambientes de aprendizaje; desarrollar y mantener estrategias de vanguardia para que el conocimiento sea significativo; estudiantes con pensamiento crítico; comunicadores eficientes y que estén capacitados para contribuir en el desarrollo de nuestro país actuando como ciudadanos proactivos.

Nuestros egresados de bachillerato están preparados para ingresar a cualquier universidad, tanto en nuestro país como el extranjero.
Agradecemos la confianza que depositan en nuestra institución, ya que nos brindan la oportunidad de educar a las personas más importantes de su vida, sus hijos.

MISIÓN

Formar personas autónomas, bilingües, con un manejo crítico de la información; comprometidas con el desarrollo de una sociedad justa, humana y en armonía con el medio ambiente a través de la práctica de los valores promovidos por nuestra institución.

VISIÓN

El Colegio las Hayas será identificado como una institución educativa bilingüe, vanguardista y generadora de cambios profundos en nuestra comunidad por sus altos niveles éticos y académicos.

Nuestros alumnos serán reconocidos por su sólida preparación académica, tecnológica, íntegra formación humana y amplio espíritu de servicio.

Camino a Rancho Viejo No.7
Col. La Pitaya, Coatepec, Ver.
CP. 91612
Tel. 2288 18.36.04
informes@hayas.com
www.hayas.edu.mx

FILOSOFÍA

En el CLH centramos la educación en la persona, ya que es la fuerza de cada ser humano la que mueve al mundo. Sus necesidades son el punto de partida de nuestros proyectos educativos. Facilitar su crecimiento es lo que da sentido a nuestra labor.

Contamos con la apertura para brindar educación inclusiva identificando y respondiendo a la diversidad de las necesidades de nuestros estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, reduciendo la exclusión en la educación. El análisis profesional de cada caso en particular, el apoyo y respaldo de los padres de familia son elementos indispensables para el éxito en el desarrollo de los alumnos de acuerdo a sus necesidades específicas.

En el aspecto académico tenemos la flexibilidad requerida por la constante actuaización que nos exige el avance cultural y científico del mundo que nos rodea. Siempre estamos dispuestos a informarnos, implementar nuevas técnicas educativas, avances tecnológicos y descubrimientos científicos, sin dejar de lado lo estimado por la tradición.

Queremos formar personas activas con sed de servicio y con la confianza en sus capacidades para lograr lo que se propongan, iniciando con pequeños proyectos y siempre haciendo hincapié que el límite está en el infinito. Un alumno del Colegio Las Hayas es proactivo y participativo.

La **disciplina** es **formativa**, damos a los estudiantes un lugar y espacio para expresarse y así lograr una buena relación entre alumnos, maestros y dirección, favoreciendo con ello que el Colegio sea un lugar estimulante, alegre y ordenado.
Uno de los objetivos del Colegio es hacer comprender a los alumnos que el camino hacia el éxito, entendido éste como la consecución de metas personales basadas en una escala objetiva de valores, se construye a partir de la constancia, el esfuerzo y la disciplina del trabajo, elementos sin los cuales el éxito carece de valor.

Consideramos a la **motivación** como un principio muy importante que mantiene siempre el espíritu elevado y permite reaccionar positivamente ante cualquier circunstancia, por ello, procuramos que nuestros alumnos desarrollen todas sus actividades con alegría y entusiasmo.

Deseamos que, al finalizar sus estudios, los alumnos del CLH, sean jóvenes positivos, con buenos hábitos, con excelente preparación académica, conscientes de la problemática del país y con espíritu de servicio a la comunidad.

PRINCIPIOS

Nuestra institución se rige con los siguientes principios:

- No intimidaré ni molestaré.
- Es mi responsabilidad defender a quien se le molesta.
- Si alguien no es incluido, sí es mi problema.

PILARES

Asimismo, es de suma importancia tener presentes los 7 pilares del Colegio que son:

Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Bondad, Justicia, Ciudadanía y Gratitud

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

1. Estudiantes con metas definidas

Seguros de sí mismos y motivados.

Autónomos y reflexivos.

Equilibrados física, social y emocionalmente.

Competentes en el área tecnológica.

2. Comunicadores efectivos

Oradores y escritores competentes.

Lectores críticos de mensajes visuales y auditivos.

Receptivos a diversas formas de comunicación.

Capaces de expresarse artísticamente.

3. Pensadores competentes

Inquisitivos, abiertos y reflexivos.

Capaces de aplicar sus conocimientos a nuevas situaciones.

Creativos al solucionar problemas y responsables al tomar riesgos.

Investigadores críticos.

4. Ciudadanos comprometidos

Respetuosos, responsables y honestos.

Individuos preparados para trabajar en equipo y con habilidades interpersonales entusiastas.

Líderes pro-activos.

Comprometidos con la paz, la diversidad y la problemática ambiental.

ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

La misión del Departamento de Inglés es proporcionar a sus educandos los conocimientos necesaria para que dominen diferentes niveles de inglés como segundo idioma, con objeto de enfrentar los retos que se les presenten en su vida. La instrucción que reciben es de acuerdo con su edad y madurez.

PREESCOLAR

El objetivo principal en esta sección es que los alumnos comiencen a familiarizarse con el idioma mediante la inmersión total. Esto les proporciona la práctica oral y auditiva necesaria para lograr adoptar el lenguaje como suyo.

El programa de lecto-escritura se apoya en un sitio educativo con el cual los niños interactúan en inglés desarrollando sus habilidades de comprensión, en el que se involucran con diferentes personajes a través de la lectura de cuentos.

PRIMARIA

Durante la instrucción primaria, se cubren las cuatro habilidades básicas del idioma (expresión oral, expresión escrita, comprensión lectora y comprensión auditiva) así como el desarrollo del pensamiento en un contexto comunicativo. Los alumnos cursan Ciencias Naturales en inglés, esta asignatura forma parte de la currícula del programa de la Secretaría de Educación Pública. En los grados superiores, Geografía se añade como materia curricular en inglés. En sexto grado se les introduce a la actualidad mundial con Current Events.

Al terminar la primaria, los alumnos tienen el nivel para acreditar el primero de cinco exámenes de inglés de la escala de valoración de la Universidad de Cambridge, KET (Key English Test), que cuenta con la validación internacional. El examen corresponde al nivel A2 en el CEFR (Common European Framework of Reference).

SECUNDARIA

El Programa de Inglés en secundaria parte de una formación bilingüe, incluyendo las siguientes materias curriculares: Public Speaking and Current Events, Social, History. World History, Art History, Literature y Character Education. De esta manera se fortalecen las cuatro habilidades del idioma.

Al término del tercer año de secundaria todos los alumnos tienen la preparación necesaria para presentar el examen de la Universidad de Cambridge PET (Preliminary English Test) con reconocimiento internacional. De igual forma se van preparando para presentar el FCE (First Certificate of English) en II semestre de bachillerato.

Es importante mencionar que, desde el primer grado de secundaria hasta el último grado de bachillerato, el promedio de clases de inglés es el mismo. Nuestro sistema bilingüe permite tener dos o tres niveles de inglés. El diseño del programa del nivel 1 permite que los alumnos de un nivel básico alcancen el nivel necesario para presentar los exámenes antes mencionados.

BACHILLERATO

La preparación bilingüe en bachillerato está diseñada para que nuestros alumnos alcancen un nivel avanzado, formando estudiantes autónomos en el uso del idioma.

Las clases de inglés se dividen en dos o tres niveles y se imparten asignaturas curriculares como Literature, Contemporary World History y Public Speaking y Character Education. Paralelamente los alumnos reciben preparación para el examen TOEFL. Al término de bachillerato todos los alumnos habrán podido presentar el PET (Preliminary English Test), B2Firts y C2Advance de la Universidad de Cambridge, todos con reconocimiento internacio -nal. Al mismo tiempo, en V semestre, pueden tomar el curso de formación para maestros de inglés a nivel Primaria Las Hayas Teacher´s Course, avalado por el Colegio Las Hayas e ICATVER (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz).

ENSEÑANZA DEL CHINO MANDARÍN

El Colegio Las Hayas, siempre a la vanguardia, imparte clases de Chino Mandarín, el idioma más hablado del mundo, con más de 1300 millones de hablantes (1/5 parte de la población mundial), el segundo más utilizado en Internet, y la lengua oficial de la segunda potencia económica mundial.

Aprender un nuevo idioma desarrolla la memoria, potencia la creatividad, crea nuevas conexiones sinápticas y facilita la capacidad multitarea, más aún si se trata de un idioma tan diferente, un gran beneficio para alumnos y maestros del Colegio Las Hayas.

Las clases de Chino Mandarín se imparten en; 5° y 6° de primaria, secundaria y bachillerato.

UNIFORME E IMAGEN ESCOLAR

Nuestro programa de excelencia académica deberá estar siempre reforzado por altos estándares de conducta, así como de vestimenta.

Portar un uniforme escolar con dignidad denota respeto por la institución, es un emblema de identificación. Su uso adecuado promueve los valores de nuestro colegio, en todas las actividades escolares, tanto dentro como fuera del plantel.

El uso de adornos que requieran perforaciones no es parte de la imagen de la institución, sólo aretes en el caso de las niñas. El cabello, tanto para alumnas como alumnos, deberá estar limpio y peinado. El uso de tintes solo podrá ser dentro de los colores naturales de cabello evitando usar colores extravagantes como rosa, verde, azul, por ejemplo.

Los alumnos del Colegio utilizarán el uniforme escolar con limpieza y pulcritud, de acuerdo con la ocasión e indicaciones. Las prendas deberán estar claramente identificadas con el nombre completo del alumno y en caso de no ser utilizadas, deberán guardarse en su mochila. El Colegio no se hará responsable por ninguna prenda olvidada o extraviada en los salones o el resto de las instalaciones.

No consideramos apropiado que nuestros alumnos usen el uniforme fuera del horario escolar, a menos que asistan a alguna actividad supervisada por la dirección del Colegio. Se considera falta grave el uso inadecuado del uniforme dentro y fuera del colegio, turnando la falta al Consejo Directivo para su valoración.

El lenguaje y las muestras de afecto serán respetuosas y cordiales.

Mujeres	**Varones**
Preescolar y primaria: Jumper. Secundaria y bachillerato: Falda.	Pantalón gris.
Blusa blanca.	Kínder y primaria: Playera polo. Secundaria y bachillerato: Playera polo y/o Camisa de manga larga.
Suéter o chamarra del Colegio.	Suéter o chamarra del Colegio.
Secundaria y bachillerato: Chaleco.	Chaleco.
Calcetas o mallas verdes.	Calcetines oscuros.
Zapato escolar.	Zapato escolar.

Deportes

Juego de pants (pantalón y chamarra).
Playera deportiva.
Calcetines blancos.
Zapatos tenis, predominantemente blancos.

POLÍTICAS DEL UNIFORME EN INVIERNO

En caso de frío extremo, los alumnos podrán traer una playera blanca de manga larga y/o cuello alto debajo de la playera o blusa, chamarra o abrigo verde oscuro, azul marino, gris o blanco SOBRE las demás prendas del uniforme, no en lugar de ellas.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el fin de mantener un ambiente de aprendizaje positivo, así como una convivencia escolar adecuada, el Colegio ha establecido lineamientos precisos para resolver los problemas de conducta que alteran el funcionamiento armónico de la institución. En el caso de alumnos que presentan algún problema de disciplina, el Colegio hará uso de sus recursos para modificar este comportamiento de una manera positiva. Sin embargo, si el estudiante no puede conducirse de acuerdo con las normas del Colegio, estará sujeto a las medidas disciplinares que se mencionan en los apartados de cada sección.

COMPORTAMIENTO EN CLASE

Mantener la disciplina en el aula y en las actividades escolares es compromiso tanto de maestros como alumnos. En clase se acordarán las reglas del salón y se colocarán en algún lugar visible dentro del aula para que de esta manera la enseñanza y el aprendizaje sean efectivos. En los Acuerdos Escolares de Convivencia de cada Sección se establecen las responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa.

ASISTENCIA

Las faltas de asistencia acumuladas justificadas o no justificadas, afectarán el progreso académico del alumno.

Las ausencias justificables son por enfermedad, emergencia familiar, participación en eventos académicos, deportivos o artísticos. Los alumnos son responsables de solicitar en dirección de bachillerato el formato de acuerdos sobre la entrega de actividades académicas y/o evidencias antes de ausentarse con la excepción de ausencia por enfermedad o emergencia, en estos casos, dicho formato deberá solicitarse y llenarse en los primeros tres días hábiles posteriores a su reincorporación.

Cualquier justificante que no se presente en los tres días hábiles posteriores a la inasistencia, perderá vigencia y no surtirá efectos para ninguna entrega de actividades y/o evidencias.

Si un alumno se ausenta por razones no justificadas (viajes o compromisos familiares) los padres deberán informar a la Dirección. Asistir a clases es responsabilidad del alumno y sus padres, por lo que, al faltar, deberá recuperar las actividades de clase, tareas y proyectos que se hayan realizado, además deberá agenciarse de cualquier información dada (ya sea por parte de la dirección o por parte de cada maestro). El estudiante tiene la responsabilidad de ponerse al corriente en el trabajo escolar. La máxima calificación en exámenes y trabajos extemporáneos será de 8 (ocho).

Las inasistencias por suspensión o expedición de reporte de conducta se consideran injustificadas.

El retiro de alumnos durante horas de clase sólo se autorizará por enfermedad o causa de fuerza mayor, sólo podrán recogerlos sus padres o una persona autorizada por ellos, quien deberá traer la autorización por escrito y presentar una identificación.

Cuando un alumno se va con un compañero, deberá traer escrito y firmado el permiso de los padres o tendrá que haber informado a la dirección por medios digitales o electrónicos, de lo contrario no se le permitirá salir.

Los alumnos que presenten incapacidad para realizar la clase de Educación Física, deberán presentar un documento que avale lo anterior y realizar actividades que les indique el profesor de la materia.

Las actividades especiales como presentaciones artísticas, torneos, ferias de ciencias o de valores son de carácter obligatorio, aun cuando éstas se realicen en horarios diferentes a los escolares. Los viajes académicos son parte del programa escolar por lo que se espera contar con la asistencia de todos los alumnos.

TAREAS

La tarea es una parte integral de la experiencia escolar que busca desarrollar el sentido de la responsabilidad del alumno, es la reafirmación, a través de la práctica, de las habilidades aprendidas en el salón de clase. El no cumplimiento de la misma estará sujeta a las políticas y acuerdos por salón, materia y/o sección.

El alumno es responsable de saber cuál es la tarea y de realizarla conforme a lo indicado y en el tiempo señalado.

EVALUACIÓN PRIMARIA

La calificación de los alumnos estará integrada por los siguientes aspectos:

- Participación en clase
- Tareas
- Trabajos o evidencias
- Proyectos
- Exámenes parciales y bimestrales
- Quizzes

El Colegio evaluará el desempeño de los alumnos a fin de tomar medidas que conllevan a la mejora de los aprendizajes, así como atender sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Son tres las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el ciclo escolar.

PROMOCIÓN AL SIGUIENTE GRADO

Acreditar todas las asignaturas y alcanzar un promedio final 6.0 (mínimo).

Inglés: Los alumnos serán promovidos si su promedio es superior a 6.0. En caso de que tengan bajo rendimiento o no acrediten la materia, se valorará y se acordará con los padres los compromisos y las medidas a seguir.

SECUNDARIA

Cada materia tiene sus porcentajes de evaluación, varía de acuerdo a su naturaleza. Son tres las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el ciclo escolar.

La evaluación de cada parcial la integrarán:

15% quiz 1
15% quiz 2
40% Evidencias
30% Evaluación

Para aprobar una materia, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 6.0 (5.9 se considera reprobatoria).

El alumno tendrá que cumplir con lo siguiente:

1. Cubrir el 80% de asistencia en el período parcial. Este porcentaje será calculado de acuerdo al número de horas semanales por período de cada materia.
2. Revisar sus exámenes, previo a la elaboración de actas, pasando esta fecha, no se harán cambios en calificaciones.

BACHILLERATO

Se realizarán 3 evaluaciones parciales a lo largo del semestre. Las dos primeras incluyen los contenidos de las semanas correspondientes, mientras que la del tercer parcial abordará los contenidos vistos durante el semestre. La calificación final por semestre será el promedio de la suma de las calificaciones de cada parcial. La escala para evaluar es de 2 a 10. La calificación mínima para aprobar y permanecer en el colegio S 6 como promedio.

Los alumnos presentarán exámenes extraordinarios de acuerdo a las calificaciones obtenidas según lo antes mencionado. Con base en lo establecido por la Dirección General de Bachillerato, Si un alumno obtiene una calificación reprobatoria en cuatro asignaturas académicas o más, causará baja académica; por lo mismo, no tendrá derecho a presentar exámenes de regularización.

Para que los alumnos tengan derecho a presentar el examen parcial de cualquier asignatura es necesario que hayan asistido al 80% de las clases impartidas durante cada parcial. En las asignaturas que incluyen laboratorio es requisito haberlo aprobado para tener derecho a examen.

Los alumnos que obtengan un promedio de 9.5 al término de la segunda evaluación parcial, 90% de asistencia a lo largo del semestre, la anuencia y postulación de parte de sus profesores y, sí y solo sí, la naturaleza de la materia lo permite, podrán exentar la evaluación correspondiente al tercer parcial. Esto no exenta la entrega de evidencias, asistencia, participación y buena conducta durante el tercer parcial de los alumnos candidatos a exentar.

Las postulaciones para obtener los beneficios en las universidades con las que el Colegio Las Hayas tiene convenios de colaboración serán con base en los requerimientos particulares que se establezcan en común acuerdo entre las dos instituciones.

Los estudiantes de quinto semestre tendrán la posibilidad de organizar actividades para recaudar fondos (durante los dos últimos semestres); cada actividad deberá diseñarse atendiendo a los valores fundamentales de nuestra institución (los siete pilares), presentarse con la debida anticipación y por escrito, en la dirección de bachillerato para su evaluación.

Las propuestas aprobadas serán aquellas que consoliden la formación integral de los estudiantes, no perturben significativamente la vida académica de la institución y generen mayores beneficios para los organizadores.

ESTÍMULOS

El Colegio reconoce el esfuerzo de los alumnos en el área de español (englobando todas las materias que se den en este idioma), inglés y chino, por ello al final de cada evaluación:

a) Se entregarán cartas de felicitación a los mejores promedios de cada grado.
b) Se reconocerá a los ganadores de las campañas organizadas en la sección correspondiente.
c) Al finalizar el curso, los alumnos que hayan obtenido 9.5 o más en su promedio final recibirán un DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO.

BOLETA

La boleta de calificaciones se dará a conocer a través de la plataforma de RiScolar, solicitamos a los padres firmarla electrónicamente. La boleta oficial se entregará a fin de ciclo escolar.

ESCOLTA ACADÉMICA

La escolta de fin de curso estará integrada por alumnos que se distingan por su aprovechamiento escolar, tengan buena conducta y que sean ejemplo de los valores promovidos por la escuela. El abanderado será el alumno(a) con el promedio más alto.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

El CLH promueve una Cultura Verde como parte de su filosofía, tomando como base el Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 13, ACCIÓN POR EL CLIMA, dictado en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. Empezar con la cultura del cuidado del ambiente en la escuela, es una iniciativa con resultados positivos a corto, mediano y largo plazo, pues los niños son los mejores vigilantes de las buenas costumbres aprendidas. Una vez adquirida la conciencia ambiental, permanecerá con ellos toda la vida, generando comunidades comprometidas con nuestro planeta.

La manera de abordar estos temas entre los niños es concientizando a través de la participación, por lo que el Colegio Las Hayas cuenta con varias acciones encaminadas a este fin, como son:

- Campaña permanente de Separación y Reducción de Basura
- Campaña “Reciclar para Ayudar”
- Recolección y Acopio de pilas
- Proyecto de Ladribotellas “Aislando el Plástico del Planeta”
- Elaboración de composta
- Ahorro de papel
- Escuela libre de unicel y popotes
- Reutilización de materiales

El mundo necesita personas proactivas. En el colegio se promueve la participación y colaboración de nuestros estudiantes para hacer conciencia y mejorar el ambiente que nos rodea, empezando por el espacio personal, y permeando a nuestra comunidad. Informando y dando un ejemplo en la sociedad, podemos lograr grandes cambios.

BIBLIOTECA

El espacio de biblioteca del Colegio está disponible para las 4 secciones y atiende las necesidades de sus visitantes (actividades académicas, recreación, descubrimiento de libros y autores).

Se espera que los estudiantes tengan las mismas normas de comportamiento que en las aulas y de su sección

PRÉSTAMO DE LIBROS

No genera costo alguno para el estudiante y puede renovar el préstamo cada semana por un periodo no mayor al del ciclo escolar

INFRACCIONES Y CONSECUENCIAS

Los libros y revistas prestados, deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha registrada. Cuando el material no sea devuelto en tiempo y forma a la biblioteca, se aplicarán las siguientes medidas:

- Por cada día hábil de retraso, se cobrará la multa de un peso.
- Si el periodo excede las 2 semanas, se emitirá un comunicado que se enviará a casa para solicitar su apoyo en la devolución del libro o su reposición.
- Si el libro es extraviado, o devuelto con un grado de deterioro, el volumen deberá ser reemplazado por uno idéntico (cuando esto no sea posible, deberá reponerse con uno de igual valor y temática, sujeto a la previa aprobación del bibliotecario).

POLÍTICAS PARA EL USO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÓVILES

La tecnología ha alterado fundamentalmente las formas en que se accede, se comunica y se transfiere la información en la sociedad. Como resultado, los docentes en Colegio Las Hayas están adaptando continuamente sus medios y métodos de instrucción, y la forma en que enfocan el aprendizaje de los estudiantes a fin de incorporar los recursos vastos, diversos y únicos disponibles a través de Internet.

En el Colegio Las Hayas entendemos que los estudiantes deben estar preparados para prosperar en un panorama tecnológico en constante evolución por lo que, incluir contenido basado en el desarrollo de habilidades digitales, la programación, responsabilidad y uso de la tecnología como herramienta para fomentar la creatividad, colaboración, comunicación y el pensamiento crítico, implica ser ciudadanos digitales que reconocen los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, actuando de manera segura, legal y ética en él.

EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS MÓVILES DEL COLEGIO.

a) El Colegio cuenta con equipos de cómputo instalados en cada aula, en los espacios EPICC Hayas así como dispositivos móviles que están al servicio de docentes y alumnos. Su uso es exclusivo para uso académico.

b) Queda prohibido disponer o mandar información que contenga: material pornográfico, lenguaje inapropiado, piratería informática o de cualquier otro asunto que atente contra la moral y las buenas costumbres.

c) Todos los equipos de cómputo cuentan con sistema de operación preestablecido (no se permite cambiar las pantallas, agregar o borrar programas, cambiar los fondos o utilizar programas sin previa autorización del equipo de Soporte EPICC Hayas).

d) Los alumnos no deberán experimentar, escribir, producir, copiar, propagar o intentar introducir algún código para dañar el correcto funcionamiento de los equipos en el aula, espacios EPICC o dispositivos móviles, en sus sistemas de archivo o programas internos.

e) Es importante ayudar a mantener la integridad del sistema de información. Está prohibido manipular deliberadamente o experimentar con el equipo en el aula, espacios EPICC o dispositivos móviles sin previa autorización del equipo de Soporte EPICC Hayas.

f) Los únicos programas que se podrán utilizar en los equipos de cómputo o dispositivos móviles, son aquellos de los cuáles el Colegio tiene licencia vigente y/o programas educativos en nube.

g) Se considera como una violación: ingresar, modificar, copiar o plagiar cualquier archivo creado por alguna otra persona.

h) Si en cualquier momento algún alumno observa un problema, o nota algo fuera de lo común en su equipo, deberá informar de inmediato al profesor, y este a su vez al Integrador STEAM/Maker del espacio EPICC y Soporte Técnico EPICC Hayas, procediendo a indagar cualquiera que fuera el problema.

i) La intromisión a las redes del Colegio o el incumplimiento de alguno de los lineamientos, se considerará falta grave y la situación del alumno se decidirá en Consejo Directivo.

2. POLÍTICAS B.Y.O.D (BRING YOUR OWN DEVICE).

2.1. TIPOS DE DISPOSITIVOS

a)Para los efectos de este programa y con el objetivo de que los dispositivos no impliquen un medio de distracción, la palabra "dispositivos" incluirá: computadoras portátiles, teléfonos celulares, iPad, tabletas y lectores electrónicos.

b)Tengamos en cuenta que Nintendo DS (y/u otros dispositivos de juego con acceso a Internet) no están permitidos en este momento.

2.2. PAUTAS

c) Los estudiantes y padres / tutores que participan en B.Y.O.D. debe adherirse al Código de Conducta del Estudiante y Acuerdos de Convivencia por Sección, la Política de Uso Aceptable y todas las Políticas antes mencionadas por Colegio Las Hayas, particularmente en el Uso Aceptable de Internet.

d) Cada maestro tiene la discreción de permitir y regular el uso de dispositivos personales en el aula y en proyectos específicos.

e) Los dispositivos aprobados deben estar en modo silencioso mientras se encuentren en el campus de la escuela. Los auriculares se pueden usar solo con autorización del docente en el horario escolar.

f) Los dispositivos no se pueden usar para hacer trampa en tareas, cuestionarios o exámenes o con fines no educativos (como hacer llamadas telefónicas personales y enviar mensajes de texto).

g) Los estudiantes no pueden usar dispositivos para grabar, transmitir o publicar imágenes fotográficas o videos de una persona o personas en el campus durante el horario escolar o durante las actividades escolares, a menos que un maestro lo autorice por algún motivo académico. La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización será considerada una falta grave.

h) Los dispositivos solo pueden usarse para acceder a archivos, sitios de Internet o aplicaciones que sean relevantes para el desarrollo de las actividades en el aula y para el apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.3. LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES / TUTORES RECONOCEN QUE:

i) Los filtros de red de la escuela se aplicarán a la conexión de un dispositivo a Internet y se prohíbe cualquier intento de eludir los filtros de red.

j) Colegio Las Hayas está autorizado a recolectar y examinar cualquier dispositivo que se sospeche que cause problemas tecnológicos o que sea la fuente de un ataque o infección de virus, troyano o un programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizados.

k) Procesar o acceder a información en la propiedad escolar relacionada con la "piratería", alterar o eludir las políticas de seguridad de la red también están prohibidas.

l) Los estudiantes y los padres deben saber que los dispositivos están sujetos a revisión por parte de los administradores de la escuela si se sospecha que el dispositivo viola el código de conducta del estudiante. Si el dispositivo está bloqueado o protegido con contraseña, el estudiante deberá desbloquear el dispositivo a petición de un administrador o directivo de la escuela.

m) No será posible imprimir desde dispositivos personales en la escuela.

n) Los dispositivos personales deben cargarse antes de la escuela y funcionar con batería mientras están en la escuela. No se permitirá la carga de dispositivos.

o) Los dispositivos no podrán actualizarse en horario escolar, por lo que el alumno deberá realizar dichas actualizaciones en casa.

2.4. DISPOSITIVOS PERDIDOS, ROBADOS O DAÑADOS:

p) Cada usuario es responsable de su propio dispositivo y debe usarlo de manera responsable y adecuada.

q) En ningún caso el alumno intercambiará ni operará con un dispositivo que no sea de su propiedad.

r) Los daños a terceros se penalizarán con la reposición del material dañado por parte del responsable.

s) Si bien los docentes, integradores y equipo de soporte de la escuela ayudarán a los estudiantes a identificar cómo mantener seguros los dispositivos personales, los estudiantes tendrán la responsabilidad final de proteger y cuidar sus dispositivos personales.

3. CUENTAS EDUCATIVAS GOOGLE WORKSPACE

a) A todos los alumnos se les asigna un correo institucional en Google Workspace. Es indispensable que los alumnos hagan un buen uso de este acatando las políticas vigentes de Ser genial en Internet.

b) Está prohibido intercambiar claves, o correos electrónicos entre compañeros.

c) La comunidad del CLH respeta y valora la privacidad. Sin embargo, de considerarse necesario, los Directores y/o Equipo de Soporte Técnico EPICC Hayas podrán revisar los contenidos del trabajo escolar cuando exista sospecha de alguna actividad o material que infrinja los Acuerdos de Convivencia. Esto incluye: suplantación de identidad, material obsceno, material que promueva la violencia, plagio, derechos de autor, actividades que pongan en peligro, amenacen, limiten o menosprecien a las personas, ya sea por género, raza, discapacidad o creencias religiosas.

4. CIUDADANÍA DIGITAL

a) Un componente importante de B.Y.O.D será la educación sobre los comportamientos apropiados en línea. Los docentes, integradores y soporte EPICC Hayas revisarán las reglas de seguridad cibernética con los estudiantes con frecuencia durante el transcurso del año escolar y se ofrecerán recordatorios y refuerzos sobre conductas seguras en línea. Además de las reglas descritas en estas pautas, se espera que los estudiantes cumplan con los Acuerdos de Convivencia de cada sección mientras usan dispositivos personales. El uso de la tecnología no es una necesidad sino un privilegio. Cuando se abusa, se retiran los privilegios.

b) El Colegio cuenta con principios y pilares sólidos, es por ello que esperamos que nuestros alumnos sean unos ciudadanos digitalmente responsables, el sexting, el cyberbullying, el grooming, la sextorsión, revenge porn y la invasión a la privacidad están prohibidos.

c) En Colegio Las Hayas, creemos en el trabajo conjunto con los Padres de familia para preparar a nuestros estudiantes para que sean capaces de lo siguiente:

Pensar de forma crítica y evaluar sitios web, correos electrónicos y otros contenidos en línea.

- Protegerse a sí mismos de las amenazas en línea, como los hostigadores y las trampas.
- Reflexionar antes de compartir: qué, cuándo y con quién.
- Ser amables y considerados con otras personas en línea y respetar su privacidad.
- Pedir ayuda a los padres o a otros adultos de confianza si se encuentran en situaciones complicadas.

Por lo que es vital enseñarles a los estudiantes las habilidades que necesitan para preservar su seguridad y actuar con inteligencia en línea. El uso inteligente y seguro de la tecnología permite que los estudiantes puedan guiar su propio aprendizaje y ayudar a mejorar el desempeño de nuestra institución educativa. Siguiendo las pautas que dicta el programa de Google “Ser genial en Internet” es nuestro objetivo garantizar que todos los estudiantes de Colegio Las Hayas aprendan, exploren y se mantengan seguros en línea, tanto dentro como fuera de la escuela.

El incumplimiento de alguno de los lineamientos, se considerará falta grave y la situación del alumno se decidirá en Consejo Directivo y el alumno asumirá las consecuencias de sus actos.

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Por acuerdo con la Dirección General del Colegio Las Hayas, el uso de telefonía celular y/o aparatos electrónicos de entretenimiento dentro de la institución están restringidos.

Su uso en situaciones de contingencia está sujeto a instrucciones directas por parte del director de la sección, ya que el Colegio cuenta con medios para informar a los Padres de Familia de cualquier eventualidad.

En caso de no acatar está disposición, se aplicarán las siguientes medidas:

1a vez: Se retira el medio de comunicación o entretenimiento, se resguardará en la Dirección y se le devolverá al alumno al final de la jornada escolar.

2a vez: Se retendrá el dispositivo en la Dirección, se le devolverá al padre de familia en cuanto lo vaya a recoger o se le entregará al alumno en una semana.

3a vez: Se guardará el celular u aparato en la Dirección (con los datos adjuntos del alumno), sólo se le entregará al padre o tutor, invitándolo a evitar esta situación y deberá firmar una carta compromiso.

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

-Restringirá el uso de gorras a las clases de educación física que se realicen en áreas abiertas.

·Serán responsables del cuidado de sus uniformes y objetos personales. El Colegio no se hará responsable de éstos.

·Toda venta y/o promoción de artículos dentro del Colegio, sólo serán permitidas si están relacionadas con la labor social de la institución.

·Guardarán sus útiles en los espacios especialmente diseñados para ello.

·Tendrán la responsabilidad de asegurarse de que toda la correspondencia y avisos del Colegio lleguen a manos de sus padres.

·Respetarán todas las decisiones de los maestros y directivos. Cualquier opinión sobre las políticas y procedimientos de la escuela deberá canalizarse a través del Consejo Directivo de la institución.

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

·Mostrarán una actitud de respeto y cordialidad en todas las áreas del plantel frente a otros estudiantes, miembros del personal docente, directivo y demás personal del Colegio.

·Cooperarán en la conservación de los jardines del Colegio, edificios, salones, mobiliario y baños.

·Depositarán la basura en los cestos dispuestos para ello, conforme al programa de separación de basura.

·Evitarán las manifestaciones o demostraciones de afecto físico de forma excesiva, se consideran inapropiadas dentro del Colegio.

·Respetarán los acuerdos de los salones y laboratorios.

-Los alumnos que salgan del Colegio sin autorización de la dirección de su sección, aún con el permiso de sus padres, o no se presenten a sus clases mientras se encuentren en el mismo serán merecedores de un reporte de conducta.

-Los medicamentos que necesite tomar algún alumno deberán ser administrados en la dirección, bajo prescripción médica y con conocimiento del personal de dirección.

·El Colegio no se hace responsable por dispositivos electrónicos ni teléfonos celulares que no hayan sido entregados a la dirección.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES O TUTORES

La participación de los padres en la vida académica de sus hijos incrementa los beneficios en su formación. Por este motivo, el Colegio Las Hayas ha establecido los siguientes requerimientos para los padres / o tutores:

a) Proporcionar la información actualizada de su domicilio, teléfono de casa, oficina y celular para asegurar que el personal pueda estar en contacto, en caso de que surja alguna emergencia.

b) Tener una cuenta de correo electrónico, así como de la plataforma de RiScolar donde puedan recibir información de las actividades escolares, así como revisarlos constantemente.

c) Participar en las presentaciones de sus hijos. Cuando no puedan asistir, enviar a otra persona para que los acompañen.

d) Estar al pendiente de las expectativas académicas y programas de sus hijos. Para los alumnos más pequeños, deberán estar al pendiente de sus tareas.

e) Firmar electrónicamente las boletas en laplataforma de RiScolar.

f) Colaborar y tener comunicación activa con sus hijos sobre sus actividades en el Colegio y mantener una relación positiva con sus profesores.

g) Ser respetuosos con todos los miembros de la comunidad escolar.

h)Asistir al 80% de las juntas y conferencias que el Colegio convoca.

i) Ser puntuales con los pagos de colegiaturas, libros, reinscripciones y cualquier otro requerido por el Colegio.

j) La clonación y fotocopiado de libros y material académico está restringido. Favor de consultar con la dirección.

k) Acatar el calendario escolar y horarios, así como cualquier cambio que se realice durante el ciclo escolar.

PAGOS

El Colegio se compromete al cumplimiento de los servicios que ofrece y los padres al pago puntual de las cuotas por inscripción, reinscripción y colegiaturas. Los pagos deberán realizarse dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.

Para presentar exámenes y recibir documentación, es requisito indispensable estar al corriente en sus pagos.

"El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación". Artículo 7° del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares del 10 de marzo de 1992.

Los pagos podrán realizarse de la siguiente manera:

PAGO EN EL COLEGIO

·Cheque a nombre de Colegio Las Hayas S.C.
·Tarjeta de Débito o Crédito (excepto American Express) con un 3% adicional de comisión.

TRANSFERENCIA BANCARIA

·BBVA Bancomer, CLABE 012840004468983780 a nombre del Colegio Las Hayas S.C., el comprobante deberá ser enviado al correo lashayas@telmexmail.com

DEPÓSITO DIRECTO

·BBVA Bancomer, 0446898378 a nombre de Colegio Las Hayas S.C. o con el Convenio CIE 828114 y el número de referencia del alumno, mismo que se solicita en el Departamento de Contabilidad. En caso de no escribir el número de referencia del alumno al realizar el pago, deberán presentar el comprobante del mismo en el departamento de contabilidad.

REINSCRIPCIONES

Pierde el derecho a reinscripción el alumno que:

a) No respete las normas disciplinarias del Colegio.
b) Tenga que presentar más de cinco materias en exámenes extraordinarios y/o no haya aprobado alguna materia en el período de regularización de primera oportunidad.
c) Incumpla con los requisitos administrativos como son: respetar las fechas de inscripciones, cumplir con sus pagos y entregar oportunamente los documentos.
d) No esté reinscrito en las fechas establecidas.
e) Presente una actitud negativa o contraria a los principios y pilares de nuestra institución.
La devolución total por concepto de reinscripción se podrá solicitar en contabilidad antes del 30 de mayo. Posteriormente a esa fecha, esto no será posible.

BECAS

La asignación de becas es revisada por un comité integrado por padres de familia, profesores y el consejo directivo de la institución.
Por el tipo de enseñanza y las facilidades de aprendizaje que se brindan en el Colegio Las Hayas, es común que haya alumnos con altos promedios y el Colegio no tiene la posibilidad de favorecer a todos ellos. Por ello, las becas se otorgan después de un estudio socioeconómico sólo a quienes presenten una situación económica difícil.

Las solicitudes de beca deberán presentarse en la fecha que establezca el Colegio, éstas serán analizadas por el comité de becas integrado de acuerdo con los lineamientos de la SEV. El resultado de las solicitudes se entregará por medio de un oficio personalizado.

De acuerdo con la normatividad establecida por la Secretaría de Educación de Veracruz, el Colegio otorga un 5% de becas sobre el total de colegiaturas anualmente y los requisitos que deberán cumplir los padres son los siguientes:

a) Llenar los formatos de solicitud y/o renovación de beca del Colegio.
b) Renovar la solicitud cada año.
c) Cumplir con la documentación estipulada en la solicitud.
d) Haber presentado el alumno buena conducta durante su estancia en el CLH.
e) Tener 8.5 de promedio académico.
f) Tener necesidad económica.
g) En caso de ser hijo único en el Colegio, se otorgará hasta un 20% de la beca.
h) Se dará una sola beca por familia.
Los apoyos educativos se cancelarán si los padres no cumplen con el calendario de pagos, o no cumplen con el reglamento escolar para becarios.

REGLAMENTO PARA BENEFICIARIOS DE APOYOS EDUCATIVOS

Al recibir el beneficio de una beca del Colegio Las Hayas, el becario y los padres de familia, aceptan los siguientes compromisos y responsabilidades:

1. El becario deberá mantener un promedio mínimo de 8.5.
2. El becario deberá tener una conducta ejemplar, como digno representante de nuestra institución dentro y fuera del colegio haciendo honor a nuestros pilares y principios escolares.
3. Los padres de familia deben mostrar una actitud proactiva a las propuestas escolares, y ser promotores de nuestra institución.
4. Los padres de familia cubrirán los pagos por concepto de colegiatura con oportunidad.
5. Los padres de familia se comprometen a asistir a toda junta o reunión convocada por el colegio, ya sea por parte de Dirección General, de la Dirección de su Sección, o de la Coordinación Deportiva.
6. Los padres de familia cooperarán de acuerdo a sus posibilidades con la Asociación de Padres de Familia cuando ellos así lo requieran, ya sea para coordinar eventos u organizar actividades propias de su envestidura.
7. Los padres de familia brindarán apoyo al colegio en los diferentes proyectos que se realicen, pudiendo ser de carácter deportivo, artístico, académico o social, ya sea matutino, vespertino o en fin de semana.
8. Los padres de familia se comprometerán con venta de boletos asignados cuando se les requiera, pudiendo ser para un evento deportivo, académico o de algún proyecto escolar que se realice.
9. El becario y padres de familia deberán estar atentos a la información y actividades transmitidas por correo electrónico, medios de comunicación y/o redes sociales oficiales del colegio.
10. Si es becario de bachillerato, apoyará actividades escolares y/o extra-curriculares cuando le sea requerido, sin alterar sus horas de clase o recreo.

Las becas no se renuevan automáticamente por lo que el padre de familia que requiera de este apoyo, deberá solicitarlo cada año llenando los formatos correspondientes.

SEGURO ESCOLAR

El Colegio tiene contratado un seguro por accidente por la cantidad de $100,000.00. Este se inicia el primer día de clases y la cobertura dura todo el ciclo escolar.

En caso de hacer uso del mismo, se deberá recoger el reporte de accidente en Dirección General, que debe ser llenado por el médico y el padre o tutor del alumno, anexando los recibos de honorarios y gastos médicos. Lo anterior deberá tener las especificaciones fiscales y deberá ser entregado en Dirección General, quien se ocupará de llevar a cabo los trámites correspondientes.

El alumno quedará amparado por este seguro durante el recorrido, sin interrupciones, de su casa al Colegio y de la escuela a su hogar. También aplica a su estancia en la escuela y en todas las actividades propias de la institución.

VIAJES ACADÉMICOS

Dentro de los programas académicos del Colegio se encuentran diferentes excursiones, viajes de estudio y visitas relacionadas con los objetivos curriculares de las diferentes materias. Los padres serán quienes cubrirán los gastos.

Los viajes estarán normalmente relacionados con los contenidos del plan de estudio académico. En caso de que algún alumno no asista, deberá de llevar a cabo actividades que le permitan alcanzar los objetivos del viaje. Éstos pueden durar una mañana, uno o varios días (sólo secundaria o bachillerato). Queremos que nuestros alumnos comprendan que los viajes son un privilegio (no una obligación de los padres).

Las salidas se llevan a cabo con apoyo de instituciones profesionales que nos proveen del servicio de un director pedagógico, un director de campamento, monitores, especialistas del área que se va a estudiar, paramédicos, seguro de viajes y transporte de primera calidad.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Es de gran importancia para el Colegio la participación activa de los padres de familia en la vida académica de la institución, y es a través de esta asociación que se logran vincular de una manera eficiente y cordial los diferentes elementos de nuestra comunidad educativa. Invitamos a todos los padres que lo deseen, a participar en esta organización que se constituye anualmente. La Asociación de Padres de Familia puede reelegirse por dos años consecutivos.

TRÁMITES

REVALIDACIÓN

En caso de provenir del extranjero, favor de consultar los trámites necesarios en la dirección correspondiente.

EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Toda solicitud de trámites administrativos como constancias de estudios, cartas de buena conducta, solicitud de credencial de estudiante, reposición de boletas u otros, deberá realizarse en cada sección con tres días hábiles (mínimo) de anticipación.

ESTACIONAMIENTO

· El Colegio tiene escalonada la entrada y salida en diferentes horarios con el fin de evitar congestionamiento vehicular.

· La compra y venta de artículos dentro del estacionamiento interrumpe la circulación y pone en riesgo a los niños que ya salieron del Colegio. Se exhorta a no favorecer esta práctica.

· Es responsabilidad de los padres de familia dar a conocer los presentes lineamientos a quienes recojan a sus hijos.

· Tenemos asignados lugares específicos en el estacionamiento para los papás que hacen ronda. Ésta debe ser de un mínimo de 4 niños y se debe registrar en Dirección General.

· El retorno de desahogo tiene doble función, salir del estacionamiento y circular dentro del mismo. Se bloqueará el acceso bajo la dirección de nuestro personal, que evaluará en el momento, si se puede utilizar, o si deberán hacer el recorrido completo dentro del mismo. Esto será dependiendo de los vehículos que estén en la carretera y el congestionamiento interno.

· Se les suplica recoger a sus hijos y desalojar el estacionamiento cuanto antes para evitar congestionamiento vehicular.

ENTRADA

Kínder	–	9:00 am
Primaria	–	7:45 am
Secundaria	–	7:30 am
Bachillerato	–	7:20 am

Los alumnos se harán acreedores a retardo si llegan después de la hora antes señalada.

Los alumnos deben descender del vehículo a todo lo largo del carril de “Ascenso y Descenso”, nuestro personal de apoyo estará listo para ayudar a los niños a bajar del coche y dirigirlos a la entrada. Pedimos ayuden a sus hijos a bajar rápidamente del vehículo previendo lo que puedan necesitar desde casa.

Nuestro personal estará en la entrada del colegio para apoyar a nuestros alumnos con el protocolo de ingreso.

SALIDA

Se invita a los padres de familia a venir a recoger a sus hijos en el horario del hijo mayor. Los menores podrán esperar a ser recogidos dentro de su sección

ESTACIONAMIENTO Preescolar – 1:40 pm

Los alumnos que tengan hermanos en otra sección (previa autorización de sus padres) esperarán que ellos lleguen a preescolar y saldrán juntos.

Primaria – 2:00 pm

Los automóviles podrán estacionarse en el carril de ascenso y descenso hasta antes de las 2:00. Después de esa hora, podrán permanecer en esa área por un tiempo máximo de 2 minutos.

Los primeros en salir serán los alumnos que pertenezcan a rondas y aquellos que cuenten con un permiso escrito en el cual se autorice salir al estacionamiento; siendo responsabilidad de los padres estar ahí. Los demás se irán llamando por radio y micrófono conforme lleguen a recogerlos.

Secundaria y bachillerato: 2:20 pm y 1:00 pm

Antes de las 2:20 o 1:00, de acuerdo a su sección, los automóviles podrán estacionarse en el carril de ascenso y descenso. Después de esa hora, podrán permanecer en esa área por un tiempo máximo de 2 minutos.

Los alumnos de bachillerato tienen lugares asignados para estacionar sus vehículos en la parte de la cancha de fútbol de primaria, los papás pueden estacionarse a ambos lados del estacionamiento, siempre y cuando liberen el lugar antes de las 13:00.

CONSECUENCIAS

· Si se infringe alguna disposición, se hará una llamada telefónica a los padres de familia para explicarles el procedimiento de manera personal.
· Si vuelve a ocurrir un incidente con la misma persona, ésta será citada en Dirección General para explicarle nuevamente las normas del Colegio.
· Si ocurre una tercera infracción, el caso se remitirá al Consejo Directivo con objeto de tomar una decisión de trascendencia.
Las medidas anteriores fueron tomadas en función de las necesidades de vialidad. Confiamos en que trabajando juntos, lograremos dar a nuestros hijos/alumnos un ejemplo de civilidad y educación vial. Si tienen alguna duda, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ACUERDOS ESCOLARES POR SECCIONES

Para lograr la aplicación y el cumplimiento de los presentes Acuerdos Escolares de Convivencia, los miembros de la comunidad del Colegio Las Hayas nos comprometemos a poner en práctica los principios y pilares que nos representan, así como asumir las siguientes responsabilidades:

Alumnos

· Cumplir con los lineamientos del Colegio Las Hayas para participar en un ambiente de aprendizaje adecuado.

· Contribuir a establecer una convivencia armónica y respetuosa.

Docentes

· Propiciar un ambiente idóneo para el logro de los aprendizajes, la mejora académica y el desarrollo emocional de los estudiantes.

· Fomentar la convivencia armónica en el aula y la escuela.

· Informar a la Dirección y el área de Formación Humana las situaciones que afectan la convivencia entre los alumnos.

· Mantener comunicación con los padres de familia.

Dirección

· Establecer las condiciones para la convivencia armónica.

· Intervenir en la resolución de conflictos.

· Dar seguimiento a los acuerdos establecidos entre los integrantes de la comunidad escolar.

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA PREESCOLAR

1. ACUERDOS ACADÉMICOS

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar sean responsables, para de generar las condiciones que favorezcan un aprendizaje efectivo.

CONDUCTA DESEABLE

1. Asistir puntualmente a todas las actividades escolares.
2. Participar con actitud positiva en las actividades individuales y colaborativas.
3. Trabajar con todos los compañeros sin hacerlos sentir mal.
4. Respetar el turno de las personas cuando hablen.
5. Escuchar atentamente para que la comunicación sea efectiva.
6. Seguir las instrucciones en cada actividad que se lleve a cabo dentro y fuera del aula.
7. Cumplir con los compromisos y tareas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Cuando un alumno llegue tarde al Colegio, se le pedirá al padre de familia que firme su retardo.
2. Si el alumno tiene más de 5 retardos, se solicitará al padre pasar a hablar con la directora para generar acuerdos.
3. Si un alumno incumple alguno de los acuerdos académicos se procederá de la siguiente manera:

a) La maestra platicará con él para conocer sus sentimientos (saber qué le molesta, si se siente mal o si tiene un problema).
b) Acordarán acciones para mejorar su actitud.
c) En caso de ser necesario se hablará con sus padres a la hora de salida para explicarles lo qué pasó.

4. Cuando un alumno no cumpla con su tarea:
a) La maestra platicará con él para conocer las razones por las cuáles no cumplió.
b) Se le solicitará traerla al día siguiente.
c) Se citará a los padres en caso de ser una práctica recurrente.

ACUERDOS DE COMPORTAMIENTO

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar generen una convivencia, basada en el respeto, en donde todos se sientan valiosos, sean tratados con igualdad y manejen de manera asertiva sus emociones.

CONDUCTA DESEABLE

1. Comunicarse mostrando respeto y amabilidad con todos los miembros de la comunidad escolar.
2. Hacer sentir a los demás que son dignos de respeto y personas valiosas en la comunidad escolar.
3. Utilizar palabras para resolver un problema o mal entendido.
4. Ofrecer disculpas cuando se hieran los sentimientos de un compañero o adulto.
5. Cuidar materiales e instalaciones del Colegio; respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad.
6. El contacto físico debe de ser suave y respetuoso hacia uno mismo, compañeros y maestros.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. En el caso de incumplir con alguno de los acuerdos de comportamiento se mediará para resolver el conflicto de la siguiente manera:

a) Escuchar la versión de los involucrados.
b) Reconocer sentimientos.
c) Motivarlos a aceptar el daño al otro y ofrecer disculpas.
d) Acordar una manera de reparar el daño.
e) En caso de reincidir en la conducta, la maestra registrará las acciones del alumno en su bitácora de clase, se citará a los padres de familia para acordar las acciones que reparen el daño. La hoja de cita y acuerdos se anexarán al expediente del niño.

ACUERDOS DE SALUD E HIGIENE PERSONAL

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar se presenten a las labores diarias con pulcritud, con los uniformes correspondientes y con actitud de colaboración para trabajar en un ambiente limpio y organizado.

CONDUCTA DESEABLE

1. Mantener una higiene personal adecuada (cabello, uñas, dientes).
2. Portar el uniforme limpio y completo.

3. Mantener limpios los lugares que se ocupan y poner la basura en los contenedores correspondientes (basura orgánica e inorgánica).
4. Cuidar de su salud y la de toda la comunidad escolar.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Si un alumno llega al Colegio con una presentación no adecuada, la maestra le preguntará si conoce la razón y a la hora de la salida hablará con sus papás para que estén al pendiente del atuendo de sus hijos.

2. En caso de tirar la basura fuera de los botes o en el bote equivocado:
    a) La directora o maestra se acercará para preguntarle la razón de su acción.
    b) Se le solicitará que levante la basura y la deposite en el lugar que corresponde.

3. En caso de que un alumno asista enfermo se hablará con los padres de familia para que vengan a revisarlo y en caso de ser necesario retirarlo del Colegio para llevarlo a reposar o a consulta médica.

4. En caso de que cualquier miembro de la comunidad escolar asista con pediculosis (piojos) se le solicitará de manera respetuosa y discreta que regrese a su casa para hacer la limpieza correspondiente y evitar contagios.

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA PRIMARIA

ACUERDOS ACADÉMICOS

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar sean responsables, con el fin de generar las condiciones que favorezcan un aprendizaje efectivo.

CONDUCTA DESEABLE

1. Cumplir con las actividades de clase y con la tarea asignada. Siguiendo las indicaciones de los maestros; con calidad y respetando los tiempos establecidos.
2. Presentarse puntualmente a las actividades escolares, principalmente a la hora de entrada.
3. Presentar los exámenes en la fecha calendarizada.
4. Resolver los exámenes individualmente y comportándose de manera adecuada.
5. Seguir las indicaciones del docente.
6. Participar con actitud positiva en los trabajos colaborativos.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. En caso de no terminar las actividades en clase por jugar, platicar o realizar una actividad diferente:
    a) 1a vez: Tendrá que terminar a la salida (previa notificación a los padres de familia), o bien, llevarse el trabajo a casa.
    b) 2a vez: Se citará a los padres para tomar acuerdos al respecto.

2. En caso de entregar la tarea ya sea físicamente o en plataforma, según lo indique el maestro:
    a) Se enviará una nota a casa y la deberá entregar al día siguiente.
    b) Si por tercera vez no cumple se informará a los padres del incumplimiento.
    c) Se solocitará la entrega notifiacndo que se calificarán sobre 8.
    d) despues de 2 semanas se calificará sobre 5.
    e) Sólo se justificarán faltas de acuerdo a las disposiciones de estos acuerdos (Asistencia pp. 7 y 8)

-No se entregarán a los alumnos materiales o tareas olvidados en casa.
-Las actividades deberán subirse a la plataforma siempre para ser registradas.

3. Llegar tarde a la escuela:
    a) 1a vez: Se permitirá el ingreso y se hablará con el alumno respecto a sus obligaciones.
    b) 2a vez: Se notificará a casa que la próxima vez el alumno no podrá ingresar al colegio.
    c) 3a vez: El alumno no participará en las actividades del día dentro del colegio y se pondrá al corriente en casa.

4. Entrar tarde a una clase:

a) 1ª vez: Entrará a clases.

b) 2ª vez Se notificará a casa.

c) 3ª vez. La dirección citará a padres.

En cada caso se hablará con el alumno y llenará una nota de compromiso.

5. Cuando un alumno sea sorprendido copiando, deberá escribir en casa una hoja de compromiso, se notificará a los padres y el docente tomará la medida pertinente.

6. El no seguir instrucciones conlleva a lo siguiente:

a) El docente y el alumno establecerán acuerdos.

b) Se pedirá apoyo a los padres.

7. Cuando se tenga una actitud negativa o no se quiera participar en el trabajo colaborativo:

a) El docente y el alumno tomarán acuerdos para mejorar.

b) El departamento de Formación Humana intervendrá.

c) Se pedirá apoyo a los padres de familia.

ACUERDOS DE COMPORTAMIENTO

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar se comuniquen respetuosamente, se sientan valiosos, sean tratados por igual y manejen asertivamente sus emociones.

CONDUCTA DESEABLE

1. Comunicarse con amabilidad y respeto con todos los miembros de la comunidad escolar.
2. Hacer sentir a los demás que son dignos de respeto y personas valiosas.
3. Resolver conflictos de manera pacífica.
4. Respetar las pertenencias de todos.
5. Mantener en buen estado y utilizar responsablemente el material, equipo, mobiliario e instalaciones del Colegio.
6. Hacer uso responsable de los dispositivos electrónicos.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. En caso de ser irrespetuoso, excluir, burlarse, discriminar o no resolver los conflictos pacíficamente:

a) Se buscará la manera de reparar el daño y escribirán acuerdos en la bitácora del grupo.

b) Se escribirá una hoja de compromisos.

c) Se citará a los padres para tomar acuerdos.

d) Si reincide se considerará una falta grave.

e) Intervendrá el área de Formación Humana.

2. En caso de tomar o dañar el material, equipo, mobiliario o dispositivos electrónicos de algún integrante de la comunidad escolar:

a) El personal responsable explicará lo sucedido.

b) El alumno involucrado, escribirá su versión de los hechos y, en su caso, reconocerá su falta. Se comprometerá a reparar el daño.

c) Tendrá que devolver el material, equipo o mobiliario en buen estado y si es necesario deberá reponerlo o repararlo.

d) Se pedirá la colaboración de los padres de familia.

ACUERDOS DE SALUD E HIGIENE PERSONAL

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar se presenten a las labores diarias con pulcritud, con los uniformes correspondientes y con una actitud colaborativa para tener un ambiente limpio y organizado.

CONDUCTA DESEABLE

1. Mantener una higiene personal adecuada.
2. Portar el uniforme completo. limpio, en buen estado y el día que corresponde.
3. Presentarse con una imagen pulcra y con un estilo tradicional.
4. Mantener limpios los lugares que se ocupen y poner la basura en los contenedores correspondientes.
5. Utilizar adecuadamente el cubrebocas autorizado y respetar las sanitarias inidcadas en caso necesario.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. En caso de descuidar la presentación y el aseo personal:

a) Se hablará con el alumno para que mejore su higiene y/o presentación.

b) Se mandará un recado a casa donde se pida ayuda a los padres.

c) Si la situación no mejora se hará una cita con los padres.

d) En caso de pediculosis (piojos), tanto el padre de familia como el Colegio informarán de la situación; se le solicitará de manera respetuosa y discreta que regrese a su casa para hacer la limpieza correspondiente y evitar contagios.

2.- Cuando el estudiante no porte el uniforme completo se reintegrará cuando el problema sea erradicado.

a) Se hablará con él y se llenará una carta compromiso.

b) Se informará a los padres de familia para que la próxima vez lo traiga completo, limpio y/o en buen estado.

c) Se llamará a casa para que le traigan las prendas correctas. El alumno esperará en la Dirección hasta que porte el uniforme adecuadamente.

3. En caso de presentarse con el cabello sucio, despeinado, decolorado o pintado, con las uñas pintadas, con piercing o tatuajes:

a) Se hablará con el alumno para indicarle los cambios que tiene que hacer en su imagen.

b) Se hablará a casa para solicitar el apoyo de los padres y se dará una semana para que se hagan los cambios pertinentes.

4. Cuando el alumno no limpien o no tire la basura en su lugar:

a) Deberán limpiar después de la actividad escolar, en el recreo o la salida.

b) Se les pedirá que en su casa realicen una presentación que expondrán ante sus compañeros.

c) Desarrollarán un proyecto sobre la importancia del manejo adecuado de la basura.

5. Cuando el alumno no haga uso correcto del cubrebocas:

a) Se le indicaran los cambios que debe de hacer.

b) Se le proporcionará el cubrebocas adecuado.

c) Se solicitará el apoyo de los padres.

ACUERDOS SOBRE ACCIONES GRAVES

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar colaboren para que haya un ambiente de respeto, donde se controlen los impulsos y se arreglen los desacuerdos usando la razón y la ecuanimidad, cuidando siempre no ponerse a sí mismo ni al otro en peligro.

CONDUCTA DESEABLE

1. Relacionarse con respeto, manejando positivamente las emociones.
2. Evitar dañar a otras personas y solucionar los desacuerdos por medio del diálogo.
3. Respetar la integridad física, psicológica y emocional de toda la comunidad educativa.
4. Permanecer en el área a resguardo de la sección.
5. Ser honesto y respetuoso en el manejo de la documentación escolar.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. En caso de que el estudiante no respete o agreda física, virtual, psicológica o emocionalmente a algún miembro de la comunidad:

a) El personal responsable llenará un informe de hechos.
b) El alumno llenará una hoja de compromiso.
c) Se informará al alumno y a sus padres que de reincidir, su reinscripción quedará condicionada.

1.1 A partir de la segunda vez el alumno permanecerá en casa; realizará un trabajo formativo; se anexará un reporte al expediente escolar y se hará cita con los padres de familia.

1.2 En caso de reincidir, se tomarán acuerdos definitivos con respecto a la permanencia del alumno en el Colegio.

2. En caso de faltar al respeto a maestros se llenará un informe y un reporte y se hará cita con los padres de familia.

3. Cuando un alumno no permanezca en la sección:

a) El personal responsable llenará un informe de hechos.
b) El alumno llenará una hoja de compromiso y los padres de familia recogerán al alumno en la Dirección.
c) Si reincide tendrá un reporte y los padres lo deberán de recoger personalmente durante una semana.

4. Cuando un estudiante no maneje correctamente la documentación escolar, se llenará un informe de hechos, una hoja de compromiso y tendrá un reporte.

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Para lograr la aplicación de los presentes Acuerdos Escolares de Convivencia, los miembros de la comunidad escolar del Colegio Las Hayas nos comprometemos a practicar los principios y pilares que nos representan, así como asumir las siguientes responsabilidades:

ALUMNOS

-Cumplir con los lineamientos y normas del Colegio Las Hayas para participar en un ambiente de aprendizaje adecuado.

-Contribuir a establecer una convivencia armónica y respetuosa.

DOCENTES

-Propiciar un ambiente idóneo para el logro de los aprendizajes, la mejora académica y el desarrollo emocional de los estudiantes.

-Fomentar la convivencia armónica en el aula y la escuela.

-Informar a la Dirección y el área de Formación Humana las situaciones que afecten la convivencia entre los alumnos.

-Mantener comunicación con padres de familia.

DIRECCIÓN

-Establecer las condiciones para la convivencia armónica.

-Intervenir en la resolución de conflictos de acuerdo a los protocolos establecidos por la SEP.

-Dar seguimiento a los acuerdos establecidos entre los integrantes de la comunidad escolar.

1. ACUERDOS ACADÉMICOS

Propósito: Colaborar con padres o tutores en la formación integral de sus hijos, entendiéndose ésta como el desarrollo y perfeccionamiento de todas sus cualidades, en un ambiente de libertad responsable, donde cada miembro de la comunidad asume las obligaciones y consecuencias que conlleva la libertad.

1. Cumplir con las actividades de clase, las tareas y proyectos asignados, siguiendo las indicaciones de los maestros; realizándolos con calidad y respetando los tiempos establecidos.
2. Asistir puntualmente a las actividades escolares, principalmente a la hora de entrada
3. Presentar los exámenes en las fechas calendarizadas.
4. Resolver los exámenes individualmente y comportándose adecuadamente.
5. Participar con actitud positiva e inclusiva en los trabajos colaborativos.
6. Los padres y los alumnos son responsables de entregar el justificante por ausencias que así lo ameriten. Será responsabilidad del alumno ponerse al corriente en apuntes, tareas, trabajos y prácticas de laboratorio, así como de informarse de cualquier indicación por parte de sus profesores o de la dirección.

ACUERDOS DE COMPORTAMIENTO

Propósito: Ayudar a desarrollar una conciencia recta y verdadera que les permita actuar con base a valores sólidos en el ámbito moral y las buenas costumbres.

1. Comunicarse con amabilidad y respeto con todos los miembros de la comunidad escolar.
2. Hacer sentir a los demás que son dignos de respeto y personas valiosas.
3. Resolver conflictos de manera pacífica.
4. Respetar las pertenencias de todos.
5. Mantener en buen estado y utilizar responsablemente el material, equipo, mobiliario e instalaciones del Colegio.
6. Respetar los símbolos patrios durante las ceremonias cívicas.
7. Mantener la limpieza de su salón de clase y depositar la basura que se genera en los botes correspondientes.
8. Hacer uso responsable de los dispositivos electrónicos.

ACUERDOS DE SALUD E HIGIENE PERSONAL

Propósito: Que todos los miembros de la comunidad escolar se presenten a las labores diarias con pulcritud, con los uniformes correspondientes y con actitud de colaboración para tener un ambiente limpio y organizado.

1. Mantener una higiene personal adecuada.
2. Portar el uniforme completo y limpio sin sustituir ninguna de las prendas.
3. Presentarse con una imagen pulcra.
4. En caso de tener alguna enfermedad viral, es necesario contar con una valoración médica que autorice su reingreso a las labores escolares.
5. Revisarse continuamente la cabeza para prevenir pediculosis (piojos).

ACUERDOS SOBRE ACCIONES GRAVES

Los siguientes actos serán considerados como faltas disciplinarias graves.

1.- Realizar actividades y/o participar en hechos, dentro y fuera de las instalaciones del Colegio, que vayan en contra de la disciplina y que empañen el buen nombre de la institución. Las agresiones físicas o verbales, el vandalismo, robo, posesión de cualquier tipo de arma, alcohol o droga, o bien asistir a la escuela bajo el efecto de alguno de éstos últimos, serán sancionados severamente.

2.- Burlarse, ridiculizar, discriminar, o asumir actitudes que impliquen agresión o altanería a un alumno o a un miembro del personal de la comunidad escolar de forma directa o cibernética.

3.- Dañar el mobiliario, equipos o instalaciones del Colegio. El alumno no sólo recibirá la sanción, también deberá restituir el daño ocasionado.

4.- Exponer la integridad física en cualquier área del plantel.

5.- Salir de la institución sin autorización o irse de pinta aún con el permiso de sus papás.

6.- El acoso (bullying o ciberbullying) es severamente sancionado y el alumno podrá ser suspendido definitivamente del Colegio, además se podrá seguir el caso con las instituciones pertinentes.

DISPOSICIONE PARTICULARES

Laboratorio:

Para entrar a clase en el laboratorio es requisito usar una bata blanca, limpia y debidamente identificada. Todo material roto o descompuesto debido a la negligencia del alumno, deberá ser repuesto o arreglado por el o los responsables.

Citas:

Para examinar casos concretos de conducta o aprovechamiento, la dirección, el profesor de la materia o los padres podrán concertar una cita. Les pedimos atentamente que cuando el interesado no pueda acudir, lo informe con anticipación, ya que es muy importante para nosotros atenderlos con tiempo y para ello se planea la cita tomando en cuenta los horarios de los profesores.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE SECUNDARIA

Con el fin de fomentar hábitos y actitudes positivas en los alumnos se ha integrado la siguiente

TABLA DE CONSECUENCIAS PARA SECUNDARIA

Hechos y actitudes que no ayudan a mi formación			
➢ *Expresarse impropiamente con groserías o palabras altisonantes no ofensivas a terceras personas* ➢ *Falta de tareas* ➢ *Retardos* ➢ *Falta de atención* ➢ *Falta de trabajo en clase* ➢ *Falta de material* ➢ *Platicar provocando distracción* ➢ *Reírme sin motivo e insistentemente.* ➢ *Falta de seguimiento a instrucciones* ➢ *Ingerir alimentos o bebidas en clase.*	*PRIMERA VEZ* *HOJA DE REFLEXIÓN*	*SEGUNDA VEZ* *AVISO Y CITA CON PADRES*	*TERCERA VEZ* *REPORTE*
En las siguientes faltas contempladas en el reglamento la sanción de REPORTE es directa.	➢ *Desobediencia persistente.* ➢ *Faltas de respeto a cualquier integrante del colegio* ➢ *Agresión verbal, Física, robo.* ➢ *Posesión de armas o droga o asistencia al colegio bajo efectos.* ➢ *Bullying.* ➢ *Vandalismo.*	➢ *Salir de las instalaciones sin permiso o poner en riesgo su integridad física.* ➢ *Fumar en las instalaciones.* ➢ *Falta de respeto a símbolos patrios.* ➢ *Confrontar la autoridad del maestro.* ➢ *Cuestionamiento disfrazado de confrontación o desafío.* ➢ *Azotar puerta.*	

Un alumno puede obtener un reporte si acumula dos avisos de indisciplina en el mismo día, o tres avisos de indisciplina en el mismo periodo parcial.

- Con un 4° reporte, se considerará la reinscripción del alumno.
- Con un 5° reporte, perderá el derecho de reinscripción.
- Con un 6° reporte, el alumno solo se presentará a sus evaluaciones académicas.
- Al alumno que por alguna razón (que no sea la acumulación de reportes) la dirección condicione su estancia en el Colegio o su reinscripción, será notificado mediante una cita y se le entregará un acta de Consejo Técnico explicando los motivos de tal decisión.
- Si el alumno comete una falta grave, aún sin que exista antecedente de los reportes, podrá ser suspendido temporal o definitivamente del Colegio.

En todos los casos, los alumnos son invitados a llenar una hoja de reflexión en la que se espera recapaciten acerca de la falta cometida.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS BACHILLERATO

· Todo alumno es acreedor a una llamada de atención verbal, si reincide, tendrá un aviso; de continuar recibirá un reporte.

· Aquel que contravenga las disposiciones anteriores (véase el apartado Acuerdos de Comportamiento) recibirá un reporte, mismo que debe traer firmado por sus padres al día siguiente.

· El estudiante también podrá obtener un reporte si acumula dos avisos de indisciplina en el mismo día, o 3 avisos de indisciplina en el mismo período parcial.

· Dependiendo de la gravedad de la falta que cometa, el alumno tendrá que presentarse al día siguiente acompañado de sus padres y tener una entrevista con el Director para que el alumno modifique su conducta. Ese día elaborará una carta compromiso en la cual quedará estipulado que no repetirá las mismas conductas o faltas. Será considerada una advertencia para una baja definitiva.

· Para el estudiante que por alguna razón (que no sea la acumulación de reportes), la Dirección condicione su estancia en el plantel, o su no reinscripción, será notificado personalmente mediante una cita y se le entregará un acta del Consejo Técnico explicando los motivos de tal decisión.

· El alumno condicionado no recibirá carta de buena conducta al irse de la escuela; tampoco podrá obtener una carta de recomendación.

· Si el estudiante comete una falta grave, aún sin que exista el antecedente de los reportes, se podrá proceder el traslado o en su defecto la baja definitiva.

CARTA DE ACEPTACIÓN

Fecha: _____ Ciclo Escolar: _____

Somos conscientes de que cuando nuestro(s) hijo(s) trae su dispositivo electrónico es su responsabilidad utilizarlo adecuadamente y cuidarlo, ya que el Colegio no se hace responsable por daño o extravío.

Autorizo al Colegio Las Hayas, S.C. a hacer uso del material fotográfico y videos de las actividades que se realizan como parte de los programas escolares. Las imágenes podrán ser utilizadas para:

a) Trabajos de investigación educativa, programas e informes realizados por la institución y su personal.
b) Publicaciones en diferentes medios para informar y dar constancia de las actividades realizadas en la escuela.
c) La página web del Colegio, blogs, canales de video, redes sociales y medios impresos oficiales de la institución para su difusión y promoción.

El Colegio se compromete a que la utilización de estas imágenes se hará en el marco de la ética institucional, cuidará los intereses de los menores y de sus familias; no afectará su honra y reputación. Asimismo, se respetará la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hemos leído y estamos de acuerdo con los lineamientos; las disposiciones escolares y administrativas de los presentes Acuerdo Escolares. Apoyaremos al Colegio en su labor educativa informándonos oportunamente de las necesidades de nuestros hijos.

Nombre del Alumno	Sección	Grado

Nombre de los Padres Firma

_____ _____
Madre

_____ _____
Padre

_____
Firma del alumno

ACUERDO ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Con fundamento en los artículos 1°, 2° y 3° párrafos segundo y tercero, fracción II, incisos a), b) y c); artículo 4° párrafo noveno y artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículos 3°, 19, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículos 19 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 13 y 19 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"; artículos 5°, 10, 14.2.d y 16.1.d de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; artículo 8° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belém; artículos 16, 23 y 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo III de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad; artículos 4° y 5° de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 32, 33 fracción XV, 37, 38, 39, 41, 42, 49, 65 fracción II, 66, 68, 69 y 71 de la Ley General de Educación; artículos 5° y 12 fracción II de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 13, 46, 47, 48, 49, 57, 58 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículo 38 fracción VI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 2° y 9° fracción IV y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 303 contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1°, 5° y 7° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, y demás relativas y aplicables.